



*La edición de septiembre del Boletín de la Cooperación Mundial centra su atención sobre los actuales desafíos de género en África. El artículo, escrito por Christopher Dapaah, aborda la situación del matrimonio infantil y las razones que perpetúan la prevalencia de este problemático fenómeno social en muchas comunidades africanas. El autor también presenta su visión con respecto a algunas medidas políticas posibles que podrían ser introducidas para reducir, y finalmente terminar, el matrimonio de niños.*

*El artículo escrito por Julie Newton ilustra la importancia de una perspectiva de género en la protección social, destacando cómo las políticas de protección social con una perspectiva de género suponen un desafío para el afianzamiento de las desigualdades de género en el África subsahariana. El autor demuestra cómo la atención al género en el diseño de los programas de protección social puede mejorar su eficacia para lograr un desarrollo más inclusivo. El artículo también presenta una visión general útil de conceptos clave de género y protección social, así como experiencias a nivel nacional.*

*En este número del Boletín también estamos publicando información sobre el reciente lanzamiento de la Alianza Mundial en favor de la Protección Social Universal en Nueva York.*

Sergei Zelenev, Director Ejecutivo del ICSW y Redactor del Boletín

continúa pág. 2

CONTENIDO

Poner fin al matrimonio infantil en África

2

Hacia una protección social que considere el género para lograr el desarrollo inclusivo en el África subsahariana

8

continuación de pág. 1

## Poner fin al matrimonio infantil en África – ¿Qué se puede hacer?

Por Christopher Dapaah

En muchos países africanos, las comunidades han reconocido cada vez más el matrimonio infantil como un serio desafío. El matrimonio infantil afecta de manera desproporcionada a las niñas, que son mucho más propensas a contraer matrimonio que los niños. Para muchas de estas niñas el matrimonio antes de la edad de 18 años o menos es una tragedia personal que cambia la vida y tiene un impacto devastador y duradero.

Existen pruebas de que en todo el mundo más de 700 millones de mujeres vivas hoy se casaron cuando eran niños. El 17% de ellas, o 125 millones, viven en África (UNICEF, 2016).

Aproximadamente el 39% de las niñas en el África subsahariana se casan antes de los 18 años y el 12% antes de los 15 años. Todos los países africanos se enfrentan al reto del matrimonio infantil, (76%) o tasas más bajas como Argelia (3%). El matrimonio infantil está muy extendido en África occidental y central (42%), así como en África oriental y meridional. Hay 17 países africanos en la lista de 20 países con las tasas más altas de matrimonio infantil (UNICEF, 2016). Pero no sólo es un problema africano, ya que países como Bangladesh, India y Nicaragua también están en la lista, y muchos otros países en desarrollo también se enfrentan a este gran desafío. Aparte de los países mencionados, Brasil, Indonesia y México figuran entre los 10 países con el mayor número absoluto de niñas casadas (UNICEF, 2016).

La magnitud del problema ha generado una serie de intervenciones políticas para abordarla. Muchos programas reconocen la multitud de factores que impulsan la persistencia del matrimonio infantil y están probando enfoques que involucran a las



**Christopher Dapaah**

Presidente de ICSW – Región de África Central y Occidental  
Resource Link Foundation, Ghana

familias y los responsables políticos, al tiempo que intentan mejorar la educación y las habilidades de las niñas y, por lo tanto, sus oportunidades y empoderamiento.

Varios acuerdos internacionales de derechos humanos condenan el matrimonio infantil, comenzando con la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948). Todos claman por la designación del matrimonio infantil como una práctica dañina y por la protección de los derechos de los niños contra todas las formas de abuso infantil.

El matrimonio precoz conduce a la procreación precoz, con tasas significativamente más altas de mortalidad y morbilidad materna, así como tasas de mortalidad infantil más altas. Tener muchos embarazos a una edad precoz es peligroso para la madre y el niño, ya que los cuerpos de las madres jóvenes por lo general no están lo suficientemente maduros como para cargar a un bebé. Además, el matrimonio infantil tiene efectos negativos sobre la educación y las oportunidades de vida de las niñas; a menudo tal matrimonio

prácticamente pone fin a la educación de una niña.

El matrimonio infantil traspasa el ciclo de la pobreza, salud precaria y bajo nivel de educación de una generación a la siguiente. Las niñas de familias pobres son más propensas que las niñas de familias más ricas a convertirse en novias casadas. Las niñas que se casan jóvenes por lo general no están facultadas para tomar decisiones importantes sobre su salud, como la práctica de la anticoncepción moderna para evitar embarazos no deseados. La falta de educación limita la visión de una niña y la comprensión de las compensaciones, y sin habilidades, movilidad y conexiones, se ve limitada en su capacidad para superar la pobreza para sí misma, sus hijos o su familia. Las niñas casadas con hombres mayores con conducta sexual temeraria también corren un mayor riesgo de contraer enfermedades de transmisión sexual, incluida la infección por el VIH, sin poder hacer nada para mejorar.

Los indicadores nacionales e internacionales sobre la salud materna, la educación, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el VIH/SIDA y la desigualdad entre los sexos están vinculados negativamente con las elevadas tasas de matrimonio de los niños. De hecho, el matrimonio infantil socava los objetivos mundiales para reducir la pobreza en todo el mundo.

### CAUSAS

Las causas del matrimonio infantil son comunes en África. "Los padres pueden casar a su hija debido a la pobreza o por miedo a su seguridad. La tradición y el estigma de alejarse de las tradiciones perpetúan el matrimonio infantil en muchas comunidades. Fundamentalmente, la desigualdad de género y el bajo valor que se asigna a las niñas son la base de la práctica. (Vea: <http://www.girlsnotbrides.org/where-does-it-happen>)

Los detalles y la gravedad de la situación a menudo difieren dentro del país. Por ejemplo, la tasa de matrimonio infantil en la región nororiental de Ghana se sitúa actualmente en el 38%, la región noroccidental registró el 39%, la región norte el 36%, la región occidental el 37%, la región de Brong Ahafo el 32%, la región de Volta el 33%, la región central el 26% y la región de Ashanti registró el 19%. Las zonas urbanas y las principales ciudades indican una mejora: la región del Gran Accra y las regiones orientales registran la tasa más baja de matrimonio infantil, cada una con un 11%. Esto demuestra claramente que hay que realizar una mayor sensibilización y concienciación, sobre todo en las regiones con mayor tasa de prevalencia de matrimonios infantiles, y hay que encontrar soluciones. En las zonas rurales, la situación sigue siendo preocupante: al menos un tercio de las mujeres en las aldeas de Ghana se casan cuando son niñas.

A pesar de que la mayoría de los países africanos fijan la edad legal para contraer matrimonio a los 18 años, las leyes rara vez se aplican, ya que la práctica de casarse con niñas pequeñas está respaldada por la tradición y las normas sociales. Como se mencionó anteriormente, el matrimonio infantil está profundamente arraigado en la pobreza, la desigualdad de género, la violencia de género persistente y la discriminación de género. Desafortunadamente, es sostenido por algunas tradiciones y cultura. La práctica es más común en las zonas rurales, donde las perspectivas para las niñas pueden ser limitadas. En muchos casos, los padres organizan estos matrimonios, y las niñas no tienen otra opción. En consecuencia, algunas sociedades creen que el matrimonio precoz protegerá a las niñas de los ataques sexuales y la violencia y lo ven como una manera de asegurar que sus hijas no queden embarazadas fuera del matrimonio y traigan deshonra a la familia.

Entre los países africanos, Níger –un país menos desarrollado– presenta un claro ejemplo del impacto perjudicial del

impacto perjudicial del matrimonio infantil, que tiene el índice más alto de matrimonios infantiles en el mundo, donde 3 de cada 4 niñas se casan antes de cumplir 18 años. La pobreza es un factor importante del matrimonio infantil en Níger, cuando los padres pobres buscan mejoras económicas y un aumento en el estatus social a expensas de sus niñas novias.

En algunas zonas del país, las tasas son aún más altas: en la región de Diffa, el 89% de las jóvenes se casa siendo niñas. El vínculo entre la falta de educación y la prevalencia del matrimonio infantil es particularmente evidente en Níger: el 81% de las mujeres de 20 a 24 años sin educación y el 63% de las que sólo tenían educación primaria estaban casadas o en una unión a los 18 años comparado con sólo el 17% de las mujeres con educación secundaria o superior (UNICEF, 2016).

Dadas las tasas excepcionalmente altas, las recientes investigaciones del Centro Internacional de Investigaciones sobre la Mujer (ICRW) y el Banco Mundial sugieren que el final del matrimonio infantil en Níger podría ahorrar al país más de 25 mil millones de dólares en los próximos 15 años. (Vea: <http://www.icrw.org/events/early-findings-economic-impacts-child-marriage-study-november-19>)

El matrimonio infantil no sólo aumenta el aislamiento social, sino que también atrapa a las niñas en un ciclo de pobreza y desigualdad de género, además de las graves complicaciones de salud. La mortalidad y la morbilidad maternas son frecuentes entre las novias. Las niñas casadas tienen un mayor riesgo de morir por una complicación del embarazo como hemorragia o pueden desarrollar fístula obstétrica, lo cual, a su vez, tiene un impacto negativo en la salud además de social y psicológico en sus vidas.

Las niñas casadas a menudo se enfrentan a un mayor riesgo de contraer el VIH, porque a menudo se casan con un hombre mayor con una historia sexual poco clara y

comportamiento promiscuo. Las novias infantiles suelen mostrar signos sintomáticos de abuso sexual y estrés postraumático, como sentimientos de desesperanza, desamparo y depresión severa.

### MEDIDAS LEGALES

En muchos países africanos, los gobiernos reconocen las consecuencias perjudiciales de las prácticas y normas existentes en este ámbito. El matrimonio infantil es visto como una violación de los derechos humanos y ha sido incluido en una serie de instrumentos legales a nivel nacional, continental e internacional. La Unión Africana (UA) promueve específicamente políticas relacionadas con los derechos de los jóvenes; por ejemplo, la reciente 5ª Prioridad Estratégica del Plan Estratégico de la UA 2014-2017 influye en los derechos de los niños y jóvenes en la promoción de estándares comunes mediante una firme adaptación y aplicación de los instrumentos a nivel regional y nacional por parte de los Estados miembros, garantizando así la rendición de cuentas. El lanzamiento de la campaña de la Unión Africana para poner fin al matrimonio infantil en África el 29 de mayo de 2014 significó un paso importante. La campaña se centra en acelerar el cambio en todo el continente, alentando a los gobiernos africanos a desarrollar estrategias para aumentar la concienciación y abordar el impacto nocivo del matrimonio infantil, así como acelerar y dinamizar el movimiento para acabar con el matrimonio infantil.

#### **Leyes que prohíben el matrimonio precoz en Ghana.**

*Ghana fue el primer país en ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, en la que se pedía la abolición de prácticas tradicionales perjudiciales para la salud de los niños. El nivel de la pena es usualmente un término de cárcel; un mínimo de cinco años de prisión sin la opción de una multa*

*De conformidad con las normas*

*internacionales, la Constitución de 1992 y la Ley de la infancia (Ley 560) definen a un niño como una persona menor de 18 años. El artículo 14 de la Ley dispone que una persona no obligará a un menor a ser prometido, objeto de una transacción de dote o para casarse.*

*La Ley de enmienda del Código Penal (Ley 554) prohíbe la imposición en el matrimonio y la entrega de una niña en matrimonio sin su consentimiento. La Sección 100 de la Ley dispone que si una mujer se ve obligada a contraer matrimonio con otra persona, esto hace que el matrimonio sea nulo o anulable, el matrimonio no tiene efecto. Bajo la Sección 109 también está provisto que "quien por coacción hace que cualquier persona contraiga matrimonio contra su voluntad será culpable de un delito menor". La Ley de menores fija la edad mínima para contraer matrimonio en Ghana a los 18 años y desalienta la retirada de los menores de la escuela para contraer matrimonio. El artículo 14 de la Ley dispone que una persona no obligará a un menor o a ser prometido, a ser objeto de una transacción de dote o para ser casado. La Ley de enmienda del Código Penal (Ley 554) prohíbe la imposición en el matrimonio y dar a una niña en matrimonio sin su consentimiento. El artículo 92 establece que una persona es culpable del secuestro de una mujer si, con la intención de hacerla casarse con cualquier persona, la retira ilegalmente de su posesión y cuidado legal y la detiene. La Sección 109 también establece claramente que forzar a una persona a contraer matrimonio contra su voluntad es ilegal, mientras que la Ley del Menor también estipula que el matrimonio forzado es ilegal (Sección 13 y 14). La Ley de Violencia Doméstica (Ley 732 de 2007), Sección 1 (b), define la violencia doméstica como "el encarcelamiento forzoso y la detención de otra persona".*

#### OBSTÁCULOS

Es un truísmo que el fundamento del progreso en cualquier sociedad es la educación de la ciudadanía. La educación es importante para

cada menor, ya sea un niño o una niña. Las mujeres educadas y sanas están facultadas y son más productivas, contribuyendo así a una mayor productividad nacional y a un mayor PIB. Gastan más dinero en alimentos, vivienda, educación y actividades generadoras de ingresos, todo lo cual reduce los niveles de pobreza. Desafortunadamente, muchas mujeres son privadas de la educación formal debido a muchos factores.

En primer lugar está el costo de la educación; la preferencia en las familias a menudo va hacia los niños si no pueden permitirse el lujo de educar a todos sus hijos. Una forma en que el gobierno alivia la carga financiera de la educación sobre las familias es a través de las intervenciones de protección social, como los programas de comidas escolares y la concesión de becas como incentivos para que las niñas asistan a la escuela.

También existe un problema con las normas sociales y culturales predominantes, ciertamente profundas y particularmente difíciles de abordar. Las predisposiciones culturales hacia la desigualdad de género evidentes en algunas comunidades africanas representan fuertes obstáculos para la educación de las mujeres; estos obstáculos son abordados por profesionales del desarrollo social y trabajadores sociales en diversos foros y plataformas, pero los resultados no siempre son positivos. Por ejemplo, la cultura tradicional ghanesa no siempre tiene una visión positiva de las mujeres que avanzan hacia niveles educativos más altos, especialmente aquellas que viven en áreas rurales.

En muchas comunidades rurales de África, las niñas todavía no son capaces de igualar a sus homólogos masculinos debido a las tareas su pesadas de la casa, lo que hace que su asistencia escolar sea baja y se refleje en rendimiento académico.

Una forma de resolver esto es enfatizar el valor práctico de la educación femenina, de

modo que gradualmente las actitudes de la cultura cambien para aceptar a las mujeres como una parte vital de la economía, erradicando así alguna resistencia basada en la tradición que rodea a la educación femenina.

El embarazo en la adolescencia, el matrimonio precoz y el VIH/SIDA también tienen un efecto perjudicial en la educación femenina, particularmente en los niveles más altos de educación. Desafortunadamente, muchas niñas que quedan embarazadas o se casan temprano o tienen VIH/SIDA no continúan en la escuela debido a la estigmatización. Los trabajadores sociales desalientan estas prácticas desafortunadas y promueven la asistencia de las niñas, alentándolas a que permanezcan en la escuela tanto como los varones, a ser posible. Sin embargo, los resultados suelen variar de una región a otra.

Otra barrera a la educación femenina en algunos países africanos es la inseguridad de la niña en el aula debido al acoso sexual desenfrenado sufrido a manos de compañeros de clase así como de profesores. Las niñas deben sentirse seguras y disfrutar de un trato justo en el aula, pero a menudo no es así. Una de las lecciones clave aprendidas es que los maestros y los estudiantes necesitan ser entrenados para tener en cuenta el género.

Además, en algunos casos los padres descuidan sus deberes hacia sus hijas por no proveer sus necesidades básicas. Muchas de las niñas que fracasan escolarmente, incluso cuando tienen el deseo de terminar la escuela, fracasan debido a una combinación de circunstancias negativas, como salir de la ciudad o pueblo para llegar a fin de mes o encontrar formas diferentes y no siempre

legales para ganarse la vida, incluyendo la prostitución.

**PONER FIN AL MATRIMONIO INFANTIL**  
Encontrar soluciones en la búsqueda para

acabar con el matrimonio infantil requiere trabajo en todos los sectores, trabajando a través de todos los niveles y tomando decisiones que consideran especificidades locales. Al mismo tiempo, se requieren algunos pasos evidentes.

Como es bien sabido, la pobreza es más que la falta de ingresos y recursos para asegurar los medios de subsistencia. Sus manifestaciones incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y otros servicios básicos, la discriminación social y la exclusión, así como la falta de participación en la toma de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo para proporcionar empleos sostenibles y promover la igualdad. La pobreza se puede abordar a través de la educación para obtener empleo, una voz en la toma de decisiones y el conocimiento sobre las cuestiones de derechos humanos en relación con el matrimonio infantil.

La educación femenina, en particular la educación de las niñas, se ha convertido en una preocupación mundial, y los países africanos no son una excepción. Es obvio que cuando las niñas están debidamente educadas, estas pueden contribuir de forma importante a la sociedad. El Dr. Kwegyir Aggrey, académico ghanés, señaló una vez: "Si educamos a un niño, educamos a una persona, pero si educamos a una niña, educamos a una familia y a toda una sociedad".

La educación, tanto de los padres como de las niñas, sigue siendo una forma poderosa de prevenir el matrimonio infantil, de facilitar la escolarización y la alfabetización y de preparar el camino hacia la educación superior. Según un estudio realizado en Egipto en 2012, los padres educados tenían más probabilidades de mantener a sus hijas en la escuela y menos probabilidades de casarlas a una edad temprana, en comparación con los padres que tenían poca o ninguna educación.

En sus campañas de promoción, muchas organizaciones de la sociedad civil en África

subrayan que aparte de la prevención de los matrimonios precoces, las ventajas de enviar a las niñas a la escuela incluyen una mayor alfabetización para impulsar el desarrollo económico, la reducción de la trata de personas sin educación y pobres); la reducción del tamaño de la familia debido a la conciencia de los métodos contemporáneos de planificación familiar, el aumento de las capacidades de ganancia de la mujer a través de su participación en la actividad económica y comercial y muchas otras ventajas para los individuos y para la sociedad en general.

A nivel nacional, los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales deben colaborar más eficazmente con las organizaciones internacionales y regionales para garantizar el uso eficiente de recursos escasos para abordar las causas del matrimonio infantil. Comprender las complejas causas detrás de estas prácticas podría ayudar a encontrar las soluciones más apropiadas.

En primer lugar, es necesaria la imposición de la edad mínima legal para contraer matrimonio a fin de proteger los derechos de las niñas. Jueces y agencias policiales deben, por lo tanto, recibir una formación adecuada y debe establecerse un sistema eficaz de registros universales de nacimientos para garantizar que las niñas dispongan de un documento adecuado que certifique su edad. Abordar las preocupaciones religiosas y educar a los líderes religiosos sobre los peligros del matrimonio precoz debe ser un componente importante de tales esfuerzos.

Las familias y las comunidades deben convertirse en socios importantes en el desarrollo del plan de estudios y en la gestión de la educación de los niños. Los padres, especialmente los varones, aparte de proporcionar algunas de las necesidades básicas de la niña, deben desistir de organizar matrimonios infantiles. Los padres no deben dudar en presentar una queja ante las autoridades pertinentes cuando se someten a

tradiciones a nivel comunitario. El establecimiento de grupos de asesoramiento de niñas en las comunidades ha demostrado su importancia a la hora de aumentar la autoestima de las estudiantes y disminuir el acoso.

Los medios de comunicación podrían desempeñar un papel más eficaz en la educación de los ciudadanos sobre los efectos negativos del matrimonio precoz y ayudar a evitar estas prácticas.

### CONCLUSIONES

El matrimonio infantil tiene un impacto en los individuos, las familias y las sociedades, perpetuando un ciclo generacional de pobreza, baja educación, tener hijos tempranos y mala salud.

Es necesario un compromiso político regional colectivo para abordar este desafío, facilitando la colaboración entre los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales para aumentar la concienciación de la comunidad sobre la salud sexual y reproductiva, así como las consecuencias nocivas del matrimonio infantil. Terminar el matrimonio infantil requiere esfuerzos colectivos en todos los frentes: político, socioeconómico, judicial y religioso. La educación es un factor protector clave contra el matrimonio infantil. Estar en la escuela construye el conocimiento y las habilidades de una joven de modo que ella sea más capaz de organizar su propia vida y de retrasar el matrimonio hasta una edad apropiada. Por lo tanto, es vital que los planes de educación integren la sensibilización sobre estas cuestiones, especialmente el objetivo de poner fin al matrimonio infantil. Se necesitan políticas y programas universales para ayudar a todas las niñas menores de 18 años a asistir a la escuela y permanecer fuera del "mercado del matrimonio", y se deben reforzar las leyes vigentes destinadas a evitar que los tutores permitan que las niñas menores de edad se casen. Poner fin al matrimonio infantil protegería los derechos de las niñas a la educación y la protección, salvaría las vidas de

las madres jóvenes y de sus recién nacidos y mejoraría la salud y el bienestar de la familia. Dado que las familias tienen una tremenda influencia en los matrimonios de sus hijas, necesitan estar estrechamente involucradas en las soluciones y son fundamentales para asegurar una transición saludable a la edad adulta para todas las niñas.

### Referencias:

UNICEF State of the World's Children, 2016. New York, 2016

'Girls not brides' platform—  
<http://www.girlsnotbrides.org>

International Center for Research on Women (ICRW) platform-- <http://www.icrw.org/>

## Hacia una protección social que considere el género para lograr el desarrollo inclusivo en el África subsahariana

*La Dra. Julie Newton*

### 1. Introducción

En los últimos años, la protección social ha escalado en la agenda política como una respuesta política importante a la pobreza crónica y la vulnerabilidad, con impactos positivos en la seguridad alimentaria, los ingresos y el acceso a los servicios básicos. En el África subsahariana, los niveles persistentes de pobreza y desigualdad, el desempleo y el subempleo y un alto grado de informalidad del mercado de trabajo han alentado a los gobiernos a adoptar la protección social como instrumento clave para lograr un desarrollo inclusivo. Su capacidad de lograr un desarrollo inclusivo se debe en gran medida a su función catalizadora en la redistribución y al potencial de alcanzar a los más pobres. El desarrollo inclusivo<sup>1</sup> se define aquí como un patrón y un ritmo en el que participan los grupos más pobres y más vulnerables y que se caracteriza por el crecimiento de los ingresos, el aumento del empleo productivo y la disminución de la desigualdad en las dimensiones del bienestar, relativas o no a los ingresos.

Aunque se ha citado como una de las grandes historias de éxito del desarrollo que alcanza a grandes grupos poblacionales en situación de pobreza, la protección social ha sido criticada por no tener en cuenta el género. Esto es a pesar de décadas de experiencia demostrando que la feminización de la pobreza y la desigualdad de género es un importante motor de la pobreza y que el empoderamiento de las mujeres contribuye a la mitigación de la pobreza. Este artículo ilustrará la importancia de una

<sup>1</sup> Los pilares del desarrollo inclusivo son la transformación económica, la creación de empleo productivo y la protección social ([INCLUDE platform](#)).



**La Dra. Julie Newton**  
es Alta Consejera en el Royal Tropical Institute  
de Ámsterdam.

perspectiva de género en la protección social y resaltaré cómo las políticas de protección social con perspectiva de género pueden arraigar las desigualdades de género. Además, demostraré cómo la atención al género en el diseño de los programas de protección social puede mejorar su efectividad para lograr un desarrollo más inclusivo.

## 2. Conceptualizar la protección social y el género

La "protección social" se refiere a las políticas que protegen a los "hogares pobres" del riesgo, reducen la pobreza y la vulnerabilidad, y suavizan el consumo (**véase recuadro 1**). La protección social proporcionada por el Estado<sup>1</sup> puede agruparse en tres categorías: 1) *asistencia social* (transferencias en efectivo o en especie, subsidios y exenciones de tasas dirigidas a hogares vulnerables y pobres), 2) *seguro social* (desde seguro contributivo o subsidiado incluyendo seguros de vejez, seguros de salud y seguros de cosecha basados en el clima) y 3) *enfoques jurídicos y regulatorios* (legislación enfocada en mejorar oportunidades de empleo y estándares habitualmente dentro del sector formal, como el salario mínimo).

En este sentido, argumentamos que la protección social que incluye características de diseño que abordan las causas estructurales de la pobreza y la vulnerabilidad resuena con los enfoques de género y desarrollo que los contemplan en el contexto de relaciones de poder de género desiguales. La atención al género reconoce cómo los roles socialmente constituidos, las relaciones y el poder relativo asignado por una sociedad particular a hombres y mujeres influyen en su capacidad para acceder y beneficiarse de la protección social (**véase recuadro 2**). La programación consciente del género implica examinar las condiciones y la posición de las mujeres en relación con los hombres en el contexto de la protección social y destaca las desigualdades en las relaciones de género en el hogar y su interrelación con las relaciones de poder a nivel comunitario. Una perspectiva de género ayuda a ilustrar cómo algunos programas de protección social, aunque abordan las necesidades prácticas de género de las mujeres, pueden reforzar los estereotipos tradicionales de género (es decir, las mujeres como madres y cuidadoras). Una perspectiva de género puede apoyar el diseño de una protección social transformadora de género que aborda los intereses estratégicos de género desde el principio. Por ejemplo, la protección social puede incluir iniciativas de capacitación para las mujeres que desafían las ideas estereotipadas de las "formas tradicionales" de trabajo.

Para discutir esto con más detalle, necesitamos examinar más de cerca la

<sup>1</sup> La protección social no estatal incluye todas las formas de redes informales de seguridad comunitaria y familiar, tales como cooperativas, asociaciones de bienestar social, asociaciones funerarias, asociaciones de ahorro y crédito rotativo y redes solidarias tradicionales. Si bien la protección social no estatal es más frecuente que la protección social proporcionada por el Estado, cada vez hay más pruebas de que las transferencias directas, regulares y más predecibles por parte del Estado son más eficaces a largo plazo. El Estado sigue siendo el principal actor capaz de movilizar recursos suficientes para posibilitar políticas distributivas y redistributivas (Holmes y Jones, 2013)

protección social en relación con el desarrollo inclusivo y su agenda potencialmente transformadora. Para ello, es útil examinar el marco conceptual de la protección social, que distingue entre la agenda *protectora*, *preventiva*, *promotora* y *transformadora* de la protección social (**véase recuadro 3**). Esta clasificación ilustra un espectro de objetivos diferentes, incluidas las formas tradicionales de protección social, que se centran en la gestión del riesgo y la asistencia social (redes de seguridad), hacia esquemas de trayectorias de desarrollo que abordan las causas profundas de la vulnerabilidad, los medios de vida sostenibles.

En la práctica, los diferentes programas de protección social tienen múltiples objetivos superpuestos que combinan diferentes instrumentos. Como resultado, tienen diferentes impactos en mujeres y hombres, que pueden ser tanto preventivos como promotores dependiendo del diseño y los objetivos del programa. Muchos programas utilizan múltiples instrumentos, así como vínculos con servicios sociales complementarios, como el programa en Ghana *Livelihoods Empowerment Against Poverty* (LEAP), que combina un seguro social de salud con transferencias de efectivo.

### 3. Aplicar una perspectiva de género a la protección social. ¿Por qué el género

#### Recuadro 3. Conceptualizar la protección social y el género

Objetivos de protección social	Ejemplos de instrumentos
<p><b>PROTECTORA (adaptación al riesgo):</b> Instrumentos de asistencia social a posteriori para ayudar con los problemas socioeconómicos existentes Protección inmediata y alivio de la pobreza y la privación</p>	<p><b>Transferencias en efectivo:</b> subsidios de manutención de niños, subsidios de crianza temporal, pensiones sociales, transferencias monetarias incondicionales <b>Transferencia de alimentos:</b> alimentación complementaria, alimentación terapéutica <b>Servicios:</b> Exenciones de cuotas médicas, atención domiciliaria <b>Humanitario:</b> Los centros de acogida de huérfanos y niños vulnerables (OVC), los desplazados internos (PDI) y los campamentos de refugiados <b>Ejemplos típicos:</b> transferencias en efectivo o en especie, alimentación escolar, socorro de emergencia</p>
<p><b>PREVENTIVA (mitigación de riesgos):</b> Instrumentos de seguro social previo para crear la capacidad de responder a las crisis futuras y fomentar la toma moderada de riesgos a través de instrumentos de seguros innovadores para las personas en situación de pobreza Previene la privación y el daño a las estrategias de afrontamiento</p>	<p><b>Gobierno:</b> Sistemas de seguridad social, reservas estratégicas de cereales, precios temporales de los alimentos estacionales <b>Diversificación de los medios de subsistencia:</b> programas que incluyen capacitación sobre las opciones de medios de vida alternativos <b>Privado:</b> seguro indexado por el tiempo, seguro de propiedad comercial, remesas <b>Comunidad:</b> grupos rotativos de ahorro y crédito, sociedades funerarias, bancos de cereales en las aldeas, sistemas de seguros de salud comunitarios</p>
<p><b>PROMOTORA (reducción del riesgo):</b> Pasa de la agenda tradicional de la red de seguridad a los mecanismos para reducir la pobreza y la vulnerabilidad, reducir la dependencia y permitir que las personas pobres y productivas logren medios de vida sostenibles Promueve la resiliencia mediante la diversificación de los medios de vida y mejora la seguridad Reconoce que necesita más que una transferencia de recursos o formas particulares de apoyo social para responder a los problemas Hace mayor hincapié en el acceso de los pobres a la educación y los servicios de salud; hace hincapié en la inversión a largo plazo en la formación de capital humano</p>	<p><b>Agricultura:</b> subsidios a los insumos agrícolas, ferias de semillas, insumos para el trabajo, paquetes de iniciación, programas de obras públicas <b>Acceso a transferencias de crédito/protección</b> <b>Recursos de propiedad común</b> <b>Educación:</b> Ferias de materiales educativos, exenciones de cuotas escolares, programas de alimentación escolar, transferencias monetarias condicionadas <b>Infraestructura:</b> Programa de obras públicas</p>
<p><b>TRANSFORMATIVA (reducción del riesgo):</b> Invierte la exclusión social y la marginación económica y se centra en abordar las causas subyacentes de la vulnerabilidad social Transforma las relaciones sociales para abordar las preocupaciones sobre la equidad social y de género, la justicia social y la exclusión</p>	<p><b>Jurídico:</b> Legislación sobre derechos económicos, sociales y culturales; medidas anticorrupción; jurados ciudadanos; campañas de sensibilización y antidiscriminación; legislación sobre el salario digno y sobre trabajo decente; derechos de los trabajadores (por ejemplo, permiso de maternidad); derechos del niño, erradicación del trabajo infantil Las transferencias de efectivo por sí mismas no son transformadoras sin vínculos con componentes del programa que refuerza la legislación sobre igualdad de derechos, sensibiliza sobre cuestiones sociales o promueve la movilización social. Se necesitarían esfuerzos para reforzar la sensibilización sobre la igualdad de derechos entre todos los miembros de los hogares y la comunidad en general. <b>Ejemplos típicos:</b> Otros instrumentos de protección social, como las transferencias de efectivo, que combinan la sensibilización sobre la igualdad de derechos y la estigmatización.</p>

Fuentes: Adaptado de Davies y McGregor (2009); Devereux y Sabates-Wheeler (2004); Sabates-Wheeler y Devereux (2008)

### “importa”?

El argumento en favor de una perspectiva de género en el diseño, la aplicación, el control y la gobernanza de la protección social puede darse tanto por razones instrumentales como éticas. No sólo mejora el impacto global de un programa y reduce los impactos negativos involuntarios, sino que es ético desde el punto de vista de los derechos. Si la protección social tiene un impacto transformador a un nivel más sistémico que empiece a abordar las estructuras de desigualdad, debe ser respaldada por intervenciones que mejoren el acceso y control de las mujeres sobre los recursos en relación con los hombres; debe mejorar sus capacidades, voz, roles productivos más allá de las ideas tradicionales de "trabajo apropiado", toma de decisiones y agencia (por ejemplo, a través de la educación y la construcción de sus habilidades empresariales, voz y confianza); y apoyarlas para ir más allá de sus roles normativos como madres y cuidadoras.

### Dimensiones clave de una perspectiva de género

Quienes trabajan en el campo del género y la protección social han sintetizado las siguientes características clave como parte integral de la adopción de una perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento, gobernabilidad y evaluación de la protección social.

**Un enfoque que considera el ciclo de vida:** muchos planes de protección social no tienen en cuenta el género y tienden a centrarse en el riesgo económico. Para abordar las causas subyacentes de la exclusión, los regímenes de protección social deben abordar cómo los diferentes riesgos afectan a las mujeres y los hombres de manera diferente en diferentes momentos de su vida (niñez, adolescencia, edad adulta, vejez) (Stuckelberger, Tessier et al. -Wheeler y Kabber, 2003, Holmes y Slater, 2012) **(véase figura 1)**. Para que la protección social logre su potencial transformador y afronte la desigualdad, debe

tener en cuenta todas las formas de discriminación y cómo se cruzan con otras dimensiones sociales, además del género, que impiden que las mujeres alcancen el mismo nivel de derechos socioeconómicos que los hombres a lo largo de su ciclo vital. Por ejemplo, el papel de la mujer en la atención no remunerada y el trabajo doméstico es bien reconocido como un obstáculo para su capacidad de gozar de los derechos al trabajo, al descanso, al ocio, a la educación y a la salud. Una mujer más rica que vive en un hogar polígamo puede ser vulnerable a diferentes tipos de riesgo que una viuda mayor o una mujer que vive con VIH/SIDA. Por lo tanto, es importante que el diseño de la protección social reconozca las diferencias entre las mujeres (heterogeneidad) y el hecho de que los individuos tienen diferentes relaciones sociales que afectan su vulnerabilidad a diferentes tipos de riesgo, particularmente a los estereotipos, estigma y violencia en diferentes etapas de su vida. ciclo vital. Por lo tanto, se necesita un análisis exhaustivo de la situación en la etapa de diseño del programa para comprender las causas subyacentes de la exclusión o la marginación, a fin de informar mejor el diseño. El seguimiento y evaluación periódicos, que consideren las cuestiones de género, y los sólidos mecanismos de rendición de cuentas pueden asegurar que el programa de protección social siga respondiendo y adaptándose a estos riesgos. El gran cambio en el discurso de protección social hacia los enfoques que consideran el ciclo de vida (por ejemplo, en el trabajo sobre la protección social sensible a los niños y la nutrición) resulta prometedor.

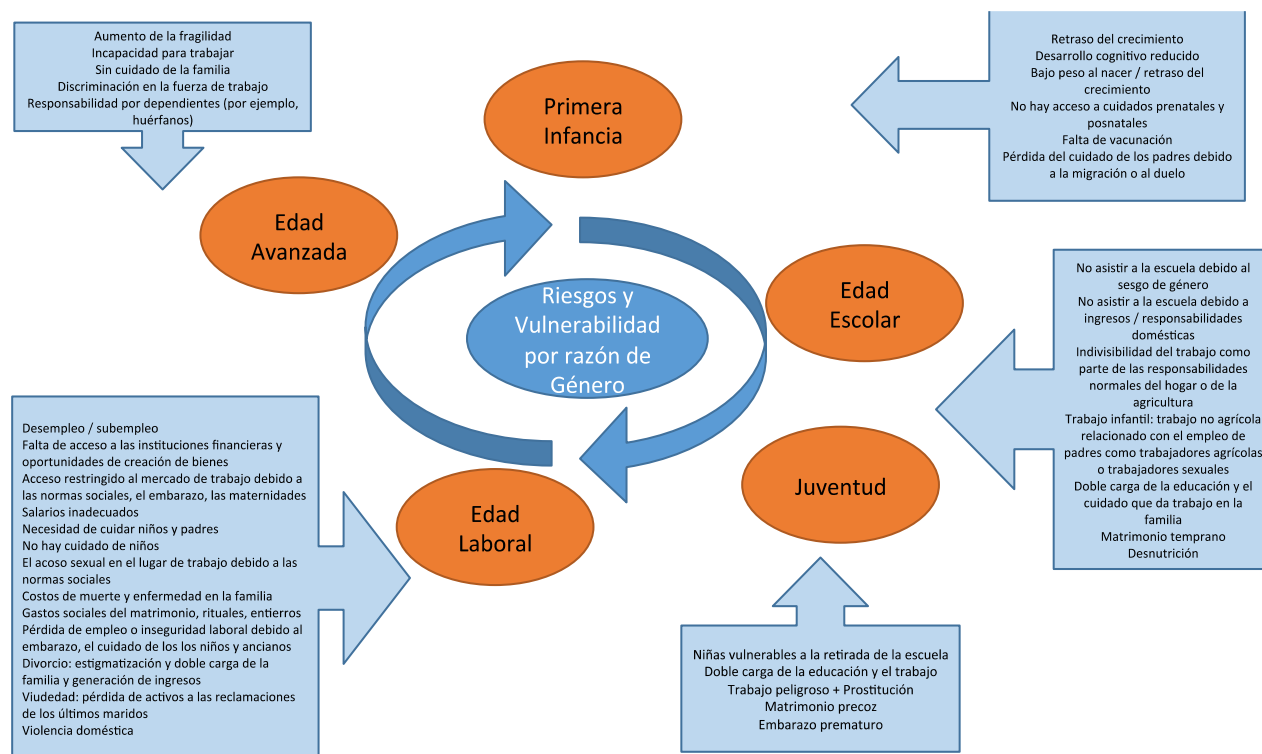


Figura 1. Riesgos por razón de género a lo largo del ciclo de vida

Fuentes: Luttrell y Moser (2004); Sabates-Wheeler y Kabear (2003)

**Comprensión de la dinámica de género en el hogar y en la comunidad:** Se debe prestar atención a los roles y relaciones de género entre mujeres y hombres, en particular, cómo afectan la toma de decisiones y la negociación intrafamiliar, el tiempo de pobreza y el trabajo reproductivo no remunerado de las mujeres. Los hogares no son unidades homogéneas, sino sitios de "negociación", en los que mujeres y hombres tienen diferentes habilidades para decidir y controlar cómo se reúnen las transferencias en el hogar. La comprensión del género como "relacional" es clave, ya que las mujeres y los hombres negocian cómo se utilizan los recursos de protección social para el consumo, la producción y la inversión.

**Reconocimiento de estructuras:** Deben reconocerse y tenerse en cuenta las estructuras (por ejemplo, normas, valores e instituciones) que sustentan el desequilibrio de poder entre hombres y mujeres. Para que la protección social aborde los intereses estratégicos de los hombres y las mujeres como ciudadanos, es fundamental que la protección social sea un derecho socioeconómico.

### Papel central de la perspectiva de género

El papel central de la perspectiva de género en la protección social se ilustra en los debates sobre los **receptores**, la **condicionalidad**, los **impactos no intencionados** y el **empoderamiento**, que se

**Receptores:** Las mujeres suelen ser elegidas porque son más propensas a gastar los recursos en beneficio de sus hijos. Las experiencias latinoamericanas con transferencias monetarias condicionadas (CCTs) de *Bolsa Familia* de Brasil y *Progresar/Oportunidades* de México han reforzado argumentos instrumentales para dirigirse a las mujeres y adjuntar "condicionalidades", demostrando cómo esto puede mejorar otros resultados de desarrollo, como educación y salud (**véase recuadro 5**). Sin embargo, la medida en que dirigirse a las mujeres se traduce en una toma de decisiones igualitaria dentro del hogar sobre cómo se invierten estas transferencias, es menos clara y varía según el contexto (Banco Mundial, 2014a). Los partidarios del género y del desarrollo han desafiado las suposiciones simplistas de que el mero hecho de dirigirse a las mujeres equivale al empoderamiento, ya que ignora el complejo proceso de negociación dentro de la casa (Holmes y Jones, 2013, 2010a, 2010b, de la O Campos, 2015). Una investigación reciente en Burkina Faso demuestra que, mientras una transferencia sea "condicional", darle al padre o a la madre no hace ninguna diferencia en el impacto en la demanda de servicios preventivos de salud (Akresh et al., 2012). Sin embargo, existe consenso en el sentido de que, en el África subsahariana, es necesario realizar más investigaciones, en particular sobre si la focalización de las madres o padres, la condicionalidad u otros factores influyen en el impacto.

**Condicionalidad:** La medida en que las condicionalidades han beneficiado a las mujeres y si son necesarias es muy debatida (Samson, 2013). Las condicionalidades relacionadas con la asistencia escolar de las niñas pueden cambiar el comportamiento de los padres al enviar y mantener a las niñas en la escuela. En Malawi, el programa de transferencias en efectivo de *Zomba* llevó a una mayor asistencia escolar de las niñas, así como tasas reducidas de

embarazo temprano y embarazo adolescente (Baird et al., 2009). Una investigación reciente en Burkina Faso encontró que la condicionalidad aumentaba la matriculación de niños más marginados (por ejemplo, niñas, niños menos capacitados, niños más pequeños), que rara vez son priorizados por los padres al asignar recursos a la educación. Si bien las transferencias monetarias condicionales pueden mejorar el comportamiento de búsqueda de salud y la incorporación de los servicios de salud, particularmente los relacionados con la atención prenatal y postnatal, como en la experiencia latinoamericana, existe preocupación en el África subsahariana por la calidad del servicio.

Las condicionalidades han sido criticadas por la carga que imponen a las mujeres en cuanto al cumplimiento. La imposición de condiciones pasa por alto el hecho de que las mujeres y las niñas podrían no ser capaces de cumplir debido a que los servicios sociales son demasiado lejanos, hay riesgos de género en el acceso a los servicios o los costos de transporte son demasiado altos. Es posible que las madres no deseen asistir a ciertos servicios de atención social debido a actitudes discriminatorias por parte de los proveedores de servicios o no pueden hacerlo si se requiere el consentimiento de su esposo. La condicionalidad también ha sido criticada por su visión paternalista del bienestar, en particular cómo refuerza el papel de las madres como "agentes del Estado" responsables de asegurar metas importantes para la próxima generación sin apoyo para sus propias opciones de vida. Lo que es más importante, la condicionalidad marginaliza a los hombres de las responsabilidades de cuidado e ignora los roles productivos potenciales de las mujeres.

**Efectos negativos no deseados:** Muchos programas de protección social asumen una

familia homogénea, haciendo caso omiso de las relaciones intrafamiliares y de la posición de negociación a menudo desigual de las mujeres en el hogar. Como receptores, no todas las mujeres son capaces de controlar cómo se distribuyen los ingresos dentro del hogar. En el peor de los casos, sin medidas complementarias apropiadas en un programa de protección social (por ejemplo, sesiones de sensibilización con los hombres), puede haber una reacción negativa de los hombres y otros miembros de la comunidad contra las mujeres como beneficiarias de la protección social. Por ejemplo, hubo informes de violencia en algunos hogares beneficiarios en el programa *Oportunidades* de México (Bell, 2015). Del mismo modo, en los planes de obras públicas existe el peligro de reforzar los prejuicios de género y los estigmas sobre el "trabajo de mujeres", como se ilustra en las primeras experiencias del *Expanded Public Works Programme* de Sudáfrica, donde los salarios de las mujeres eran inferiores al salario mínimo y variaban en la región. Las intervenciones de protección social dirigidas a las mujeres también corren el riesgo de que los hombres se retiren de las responsabilidades domésticas, como se ha demostrado en algunos casos en los programas *Pension* y *Child Grants* de Sudáfrica. Se reconoce que es necesario realizar más investigaciones sobre el efecto de las transferencias de efectivo dirigidas a las mujeres sobre la violencia doméstica (Banco Mundial, 2015).

**Empoderamiento:** Si bien los numerosos impactos positivos de la protección social sobre las mujeres son indiscutibles, es discutible su alcance, sobre todo si no aborda las desiguales relaciones de género que sustentan la desventaja de las mujeres (De la O Campos, 2015, Banco Mundial, 2014a). El empoderamiento puede ser definido como "los procesos por los cuales aquellos a quienes se les ha negado la capacidad de tomar decisiones adquieren tal habilidad" (Kabeer, 1999, p.2). Incluye la "capacidad de tomar decisiones estratégicas de vida en el contexto

en el que previamente se ha negado esta capacidad" (Kabeer, 2001, p.19). El reconocimiento de que el ejercicio de la elección depende de los *recursos* (materiales e inmateriales), de la *agencia* (capacidad de definir los propios objetivos y actuar sobre ellos) y de los *logros* (resultados reales) es un aspecto central de todo esto. Esto se refiere a la capacidad de las mujeres para lograr autonomía sobre las decisiones que afectan a sus vidas, el control sobre los recursos y activos, la movilidad, la autoestima y la confianza (Fultz y Francis, 2013).

Esta interpretación del empoderamiento ilustra cómo el acceso a los recursos (en este caso, el efectivo o las transferencias de alimentos) por sí solo y dirigirlos a un receptor no equivale a la capacitación. Por ejemplo, si bien las transferencias monetarias condicionadas pueden traer beneficios positivos que van desde el socorro inmediato a las familias y en particular a los niños (escuela y atención sanitaria, aumento de la matrícula de las niñas), también hay costos, es decir, la carga de tiempo en el cumplimiento de las condicionalidades y el refuerzo del papel reproductivo de las mujeres como tutoras de los niños y "canales para las políticas centradas en el niño". En los programas de obras públicas, como el Programa *Productive Safety Net* de Etiopía, las mujeres beneficiarias informaron que los requerimientos del trabajo interfirieron con el cuidado de los niños y las responsabilidades domésticas, añadiendo una carga adicional a sus ocupadas vidas (Molyneux y Thomson, 2011). En casos más extremos, se produjeron efectos dañinos en otras actividades domésticas, lo que provocó que los niños mayores fueran retirados de la escuela para desempeñar el papel de cuidador mientras sus madres participaban en programas de obras públicas (Sabates-Wheeler y Roelen, 2011). Algunos críticos también dicen que los programas de obras públicas invocan la propia orientación debido a la gran carga de trabajo, lo que significa que sólo aquellos que están más necesitados eligen participar. En la

práctica, muchos de estos programas "empoderan" a las mujeres en sus roles prácticos de género (como cuidadores de niños) en lugar de cumplir sus intereses estratégicos de género en roles que mejoran y desarrollan su capacidad productiva. En cuanto al control de las mujeres sobre la toma de decisiones, la evidencia demuestra que tiende a restringirse a ciertos dominios de gasto (por ejemplo, salud de la familia, compras de alimentos, ropa, anticoncepción) (De Brauw et al., 2014, Banco Mundial, 2014a).

No se trata de ignorar los informes positivos sobre un mayor conocimiento y conciencia (por ejemplo, nutrición, salud materna), optimismo, autoestima y confianza derivados del reconocimiento social de las comunidades de roles reproductivos de las mujeres (Fultz y Francis, 2013). Más bien, destaca la necesidad de explorar y experimentar el diseño de la protección social transformadora para empujar estos límites desde el principio, de manera que los programas puedan conducir a un empoderamiento más significativo, incluyendo las dimensiones identificadas por Kabeer (1999) en cuanto a recursos, agencias y logros.

El aprendizaje inicial de la prueba piloto de las transferencias monetarias condicionales en Egipto es un ejemplo de cómo esto puede hacerse (**véase recuadro 6**). Este proyecto piloto fue creado conjuntamente por políticos, activistas y académicos y explícitamente buscó desafiar las dinámicas tradicionales de género que enfatizan el papel de las mujeres como madres, mientras que ignoran sus papeles productivos y su agencia.

#### **4. Perspectiva de género en la práctica: ejemplos de protección social a lo largo del ciclo de vida**

Para ilustrar la importancia de una perspectiva de género en la práctica, esta sección examina diferentes instrumentos de protección social que pueden utilizarse a través del ciclo de vida, por ejemplo, transferencias de efectivo,

programas de obras públicas y asistencia social (pensiones).

#### **Transferencias para las familias con niños y adolescentes**

Los análisis positivos de las transferencias sociales ponen de relieve los múltiples beneficios de la protección social para las mujeres, como la reducción de la pobreza, la mejora de la nutrición de las mujeres y sus familias, la mejora de la educación de las niñas y la mejora de los resultados nutricionales de las madres embarazadas y lactantes. Las nuevas transferencias monetarias se basan en la mejora de la capacidad de los niños que viven en la pobreza extrema, en reconocimiento del ciclo intergeneracional de la pobreza. El impacto de las transferencias sobre la seguridad alimentaria y nutricional de los hogares y los niños está bien documentado (Kaplan y Jones, 2013; Adato y Basset, 2008).

En el África subsahariana hay una serie de diferentes transferencias de efectivo enmarcadas en torno al bienestar de los niños, en particular los afectados por el VIH/SIDA, como *Child Grant* en Sudáfrica y *Cash Transfer for Orphans and Vulnerable Children* en Kenya. Una reciente evaluación de este último mostró que el programa tuvo un impacto positivo en la educación de los niños y la economía local (aumento de la diversificación) y el aumento de la toma de decisiones femeninas en los hogares receptores, pero no cuestionó las normas de género arraigadas en las estructuras patriarcales. Los primeros indicios de que podría socavar los mecanismos informales de protección social (por ejemplo, el fomento informal, el parentesco y la atención a la comunidad) son motivo de preocupación debido a los celos de los no receptores (Ward et al., 2010; FAO, 2014).

El programa en Ghana *Livelihood Empowerment Against Poverty (LEAP)* es un ejemplo de un plan que ha combinado el fortalecimiento económico con los objetivos de protección infantil con condicionalidades vinculadas al registro de nacimientos y la

prevención del trabajo infantil y la trata. LEAP adopta un enfoque de ciclo de vida que reconoce los diferentes riesgos de género durante todo el ciclo de vida y muestra el valor de vincular el seguro de salud a las transferencias de efectivo (**véase recuadro 7**). Sin embargo, el potencial transformador de este programa fue restringido debido a la débil implementación. El programa también reforzó la división de género del trabajo y las responsabilidades de cuidado de las mujeres.

El análisis del impacto social de la protección social (principalmente las transferencias en efectivo) sobre la prevención del VIH/SIDA ha demostrado impactos positivos en la autonomía y la agencia de las mujeres y las niñas, incluyendo: una reducción de las estrategias de afrontamiento perjudiciales (tener relaciones sexuales con parejas mayores y tener relaciones sexuales a cambio de comida, refugio, transporte o dinero) (Adato y Basset, 2012). Los instrumentos que tienen vínculos con el aumento de las tasas de matrícula escolar y de asistencia de las niñas y la utilización de los servicios de salud y asesoramiento han respaldado la prevención del VIH/SIDA.

Las transferencias sociales se discuten frecuentemente en el contexto de garantía del derecho de las niñas a la educación y reducir la brecha de matriculación entre niñas y niños, como en el Programa *Female Secondary School Assistance* de Bangladesh (Gaia, 2015). Las condicionalidades asociadas a la educación de las niñas enfatizan ante los padres la importancia de invertir en las niñas. Sin embargo, la medida en que las transferencias se utilizan dentro de los hogares para beneficiar a las niñas requiere investigación adicional, como se explorará en los ensayos de un componente centrado en los adolescentes del Programa *Vulnerable Group Feeding* en Bangladesh (Save the Children, 2015). A largo plazo, la inversión en transferencias vinculadas a la educación de las niñas puede tener un tremendo impacto en el desarrollo inclusivo, con mayores posibilidades de

romper el ciclo de la pobreza a través de la mejora del acceso de mujeres y niñas a los mercados de trabajo (UNICEF, 2015). Una reciente evaluación del Banco Mundial (2014a) muestra que el impacto de las transferencias sobre el trabajo infantil y la escolarización está muy influenciado por las diferentes formas en que las niñas y los niños participan en las actividades productivas, destacando la necesidad de nuevas investigaciones.

Las intervenciones complementarias que combinan los servicios de apoyo a los padres y la defensa de los padres pueden desempeñar un papel importante en la lucha contra los sesgos de género que impiden que las niñas asistan a la escuela. La protección social que combina los vínculos con el asesoramiento y el apoyo de los compañeros ha demostrado ser vital para detectar situaciones de vulnerabilidad y abuso dentro de los hogares. En algunos casos, se ha informado que el alivio de los presupuestos de los hogares por las transferencias monetarias puede reducir el estrés de los padres y, por lo tanto, la violencia doméstica (Barrientos et al., 2013). Además, son importantes las sesiones de concienciación con maridos para discutir la participación de sus esposas (por ejemplo, el Programa *Juntos* de Perú) y el seguimiento regular para evitar impactos negativos no deseados y para evitar una reacción de los hombres. Esto pone de relieve la importancia de comprometer a hombres y niños para que apoyen una división del trabajo más igualitaria, reduzcan las tensiones y la violencia y aumenten el papel de las mujeres en la toma de decisiones (Holmes y Jones, 2013).

Otro riesgo de género que enfrentan las adolescentes es la presión constante para apoyar a las madres con trabajo doméstico no remunerado y funciones de cuidado. El Programa *Vision 2020 Umurenge* de Rwanda es un ejemplo novedoso de esfuerzos que proporciona servicios de guardería (por ejemplo, guarderías móviles) y el Programa de *Estancias Infantiles* de México ha aumentado

la conciencia de la importancia de la licencia parental y animado activamente a los hombres a participar en el trabajo doméstico y de cuidado, proporcionando un pequeño subsidio de cuidado infantil (Roelen y Shelmerdine, 2014).

### Transferencias para las personas en edad laboral

El impacto del género de los programas de obras públicas (PWP) es mixto y a menudo estos son criticados por privar a mujeres y hombres de tiempo que podría haber sido invertido en esfuerzos más productivos. Las críticas comunes incluyen:

- Bajos salarios, limitando la implicación de los más vulnerables, pobres y con capacidad física.
- Atención limitada a la doble función de las mujeres, resultando en el impacto no deseado de las mujeres que dejan a los niños solos en la casa o sacan a las niñas de la escuela para mantener a la familia mientras participan en las PWP.
- Refuerzo de las normas de género del "trabajo adecuado", ya que a las mujeres se les asigna trabajo "ligero" a cambio de bajos salarios (por ejemplo, el Programa *Mahatma Gandhi National Rural Employment Guarantee* en la India) o pagan la misma cantidad que a los hombres por el trabajo físico pesado, llevando a la subcontratación de hombres a cambio del 50% de los salarios (por ejemplo, el Programa *Micro Project Unity* en Zambia).

Sin embargo, existen ejemplos positivos de dónde las características de diseño han promovido una programación más consciente del género para minimizar el daño. A pesar de su discontinuación, el antiguo *National Youth Employment Program* de Ghana es un ejemplo de un programa de obras públicas que buscaba ampliar los tipos de intervenciones para incluir componentes del servicio social, tales como asistentes comunitarios de enseñanza para trabajadores de la salud. En

Sudáfrica, el *Expanded Public Works Programme* incluyó también obras públicas relacionadas con la atención domiciliar para las personas que viven con el VIH y la atención a los jóvenes.

Con el tiempo, las PWP han evolucionado para incluir nuevas características de diseño, buscando reconocer el trabajo productivo no remunerado de las mujeres e incluir tipos de activos públicos que benefician a las mujeres al reducir el tiempo de pobreza. Por ejemplo, el Programa *Productive Safety Net* (PSNP) en Etiopía incluye características de diseño de género tales como horas de trabajo flexibles, guarderías infantiles y activos públicos, que reducen el tiempo de pobreza (por ejemplo, bombas de agua y fuentes de leña más accesibles). Sin embargo, en última instancia, este programa ha reforzado las necesidades prácticas de género de las mujeres con poco impacto en la toma de decisiones desiguales o en las percepciones sociales de lo que es un trabajo apropiado para las mujeres (**véase recuadro 8**). La oportunidad de vincularse con servicios complementarios, como el Paquete de Desarrollo de la Mujer sobre los derechos de la mujer, que incluye "conversaciones comunitarias" sobre la violencia de género, se perdió debido a la escasa capacidad del personal a cargo (Holmes y Jones, 2013).

### Transferencias para las personas de edad

El envejecimiento plantea nuevos riesgos para las mujeres porque, a medida que viven más tiempo, generalmente tienen menos acceso a la tierra y otros bienes para mantener su nivel de vida. En el África subsahariana, donde la prevalencia del VIH/SIDA es alta, lo que contribuye a un elevado número de huérfanos y adultos ausentes de mediana edad, se confía en que las mujeres mayores asuman responsabilidades en el cuidado de los hijos. *Old Age Pension* en Sudáfrica es uno de sus principales programas de protección social. La mayoría de los beneficiarios de las pensiones de vejez son mujeres y se ha demostrado que la transferencia tiene efectos positivos en la

seguridad alimentaria de los hogares, la salud infantil, el estatus antropométrico de los niños, la asistencia escolar y el trabajo infantil (Barrientos et al., 2013). Este programa también proporciona un amortiguador financiero y emocional contra el impacto de la muerte de un niño adulto (relacionada con el VIH/SIDA) y la carga de cuidar a sus nietos. También ha fomentado niveles más altos de migración laboral femenina, ya que la pensión supera las limitaciones de recursos y las abuelas pueden asumir la guardería. Las investigaciones demuestran que, aunque la pensión le ha dado a las mujeres mayor acceso y control sobre los recursos económicos, con el tiempo, el estrés de la atención tiende a afectar la salud física de las mujeres mayores y la creciente expectativa de asumir más dependientes crea tensión. Esto también reconfirma la división de género del trabajo reforzando la responsabilidad de las mujeres de cuidar de los miembros jóvenes y enfermos del hogar, lo que aumenta la carga de trabajo de las mujeres de edad avanzada. También permite a los miembros masculinos del hogar evitar el cumplimiento de sus responsabilidades familiares con sus cónyuges.

### Conclusiones:

- El fortalecimiento de la agencia, la voz y la participación de las mujeres en el diseño y la ejecución de la protección social aumentará la capacidad de respuesta del Estado a las necesidades de las mujeres, así como la responsabilidad por la igualdad de género.
- La protección social no es una panacea para la mitigación de la pobreza, pero puede abordar efectivamente la desigualdad de género mediante la integración de instrumentos tradicionales de protección social (por ejemplo, transferencias de efectivo, seguros, programas de obras públicas) con intervenciones complementarias como la sensibilización sobre las normas sociales que complementarias como la

la sensibilización sobre las normas sociales que sustentan la desigualdad, asegurando mejores conexiones con otros servicios gubernamentales (por ejemplo, educación y salud).

- Para una protección social transformadora eficaz, todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, los encargados de formular y ejecutar las políticas gubernamentales, las mujeres activistas y los donantes, deberían pensar más estratégicamente sobre el trabajo multisectorial y sobre la dinámica de los poderes institucionales y los bloqueos.

*Este artículo fue creado originalmente como un estudio para el dossier sobre "mujeres y desarrollo inclusivo" patrocinado por la plataforma INCLUDE (plataforma de conocimiento del gobierno holandés sobre desarrollo inclusivo) para apoyar el diálogo entre investigadores, políticos y profesionales sobre el desarrollo inclusivo. <http://includeplatform.net/dossier/dossier-women-and-inclusive-development/> . Para más información sobre investigación en protección social vinculada a INCLUDE, vea <http://includeplatform.net/theme/social-protection/> Para más información, contacte a la autora a través de [j.newton@kit.nl](mailto:j.newton@kit.nl).*

## Referencias

Adato, M. and Basset, L. (2008) [What is the potential of cash transfers to strengthen families affected by HIV and AIDS?](#) A review of the evidence on impacts and key policy debates. International Food Policy Research Institute, Washington, DC.

Adato, M. and Basset, L. (2012) *Social protection and cash transfers: to strengthen families affected by HIV and AIDS*. International Food Policy Research Institute, Washington, DC.

Akresh, R., De Walque, D. and Kazianga, H. (2012) *Alternative cash transfer delivery mechanisms: impacts on routine preventative health clinic visits in Burkina Faso*. NBER Working Paper 17785, National Bureau of Economic Research.

Akresh, R., De Walkque, D. and Kazianga, H. (2013) *Cash transfers and child schooling: evidence from a randomized evaluation of the role of conditionality*. Policy Research Working Paper 6340, World Bank, Washington, DC.

Baird, S., Chirwa, E., McIntosh, C. and Ozler, B. (2009) 'The short-term impacts of a schooling conditional cash transfer program on the sexual behaviour of young women.' *Policy Research Working Paper 5089*, World Bank.

Barrientos, A., Byrne, J., Villa, J. and Pena, P. (2013) *Social transfers and child protection*. Working Paper 2013-05, UNICEF Office of Research, Florence.

Bell, E. (2015) *Violence against women and cash transfers in humanitarian contexts*. UKAID.

Cherrier, C., Gassmann, F., Mideros Mora, A. and Mohnen, P. (2013) *Making the investment case for social protection: methodological challenges with lessons learnt from a recent study in Cambodia*. UNICEF Working Paper 2013-06, UNICEF Office of Research, Florence.

Davies, M. and McGregor, J.A. (2009) *Social protection responses to the financial crisis: what do we know?* In Focus Policy Briefing 7. Institute of Development Studies (IDS), Brighton.

De Brauw, A., Gilligan, D., Hoddinott, J. and Roy, S. (2014) 'The impact of Bolsa Familia on Women's decision-making power.' *World Development*, 59: 487-504.

De la O Campos, A. (2015) *Empowering rural women through social protection*. Rural Transformations Technical Paper Series #2, Social Protection Division, FAO, Rome.

Devereux, S. and Sabates-Wheeler, R. (2004) *Transformative social protection*. IDS Working Paper, 232, Institute of Development Studies (IDS), Brighton.

FAO (2015) [Nutrition and social protection](#). FAO, Rome.

Fultz, E. and Francis, J. (2013) *Cash transfer programmes, poverty reduction and empowerment of women: a comparative analysis*. Gender Equality and Diversity Branch, ILO.

Gaia, E. (2015) *Enabling aspirations, realizing rights: social protection for adolescent girls*. Social Protection and Human Rights Commentary, <http://socialprotection-humanrights.org/expertcom/enabling-aspirations-realizing-rights-social-protection-for-adolescent-girls/>

Holmes, R. and Jones, N. (2009) *Putting the social back into social protection*. Background Note, Overseas Development Institute (ODI), London

Holmes, R. and Jones, N. (2010a) *Rethinking social protection: using a gender lens*. ODI Working Paper 320, Overseas Development Institute (ODI), London.

Holmes, R. and Jones, N. (2010b) *Social protection programming: the need for a gender lens*. ODI Briefing Paper 63, Overseas Development Institute (ODI), London.

Holmes, R. and Jones, N. (2010c) *How to design and implement gender-sensitive social protection programmes*. Overseas Development Institute (ODI), London.

Holmes, R. and Slater, R. (2012) *Social protection and gender: a life-cycle approach*. AusAid Pacific Social Protection Series: Poverty Vulnerability and Social Protection in the Pacific, Commonwealth of Australia.

Holmes, R. and Jones, N. (2013) *Gender and social protection in the developing world: beyond mothers and safety nets*. Zed Books, London.

Sabates-Wheeler, R. and Devereux, S. (2008) 'Transformative social protection: the currency of social justice', In A. Barrientos, and D. Hulme. (eds) *Social Protection for the Poor and the Poorest: Concepts, Policies and Politics*, Palgrave Macmillan, London.

Sabates-Wheeler, R. and Kabeer, N. (2003) *Gender equality and the extension of social protection.*' Extension of Social Security Paper, ILO, Geneva.

Sabates-Wheeler, R. and Roelen, K. (2011) 'Transforming social protection: programming for children and their carers, a gender perspective.' *Gender and Development*, 19:2, 179-194.

Samson, M. (2013) 'How are countries using social protection to benefit the poor.' *Development Cooperation Report 2013: ending poverty*, OECD.

Samson, M., van Niekerk, I. and Mac Quene, K. (2006) *Designing and implementing social transfer programmes*. EPRI Press.

Sholkamy, H. (2011) *How can social protection provide social justice for women?* Pathways Policy Paper, Pathways of Women Empowerment RPC.

Stuckelberger, A. (2010) 'Why the life course approach to gender empowerment is important?' UNOSAGI, Qatar Foundation (eds) *Promoting Empowerment of Women in Arab Countries*, pp.40-58.

Tessier, L., Plaza, M., Behrendt, C., Bonnet, F. and Guilbault, E. (2013) *Social protection floors and gender equality: a brief overview*. Extension of Social Security (ESS) Working Paper 37, ILO.

World Bank (2014a) *Social safety nets and gender: learning from impact evaluations and World Bank projects*. World Bank, Washington, DC.

World Bank (2014b) *Violence against women and girls resource guide: social protection brief*. World Bank, The Global Women's Institute, IDB.

**Las opiniones expresadas en estos artículos son las de los autores y no deben equipararse necesariamente con las opiniones del Comité de Administración del CIBS.**

### Lanzamiento de la Alianza Mundial a favor de la Protección Social

En la Asamblea General de este año, los líderes mundiales dieron inicio a un esfuerzo sin precedentes para extender la protección social universal a países de todo el mundo. Los Jefes de Estado, el Grupo del Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo se reunieron el miércoles 21 de septiembre para el lanzamiento de la **Alianza Mundial en favor de la Protección Social Universal**, que tiene como objetivo poner a disposición de todos beneficios en materia de pensiones, maternidad, cerrando la brecha para cientos de millones de personas actualmente desprotegidas en todo el mundo.

La **Asociación Mundial en favor de la Protección Social Universal** reúne a la Unión Africana, la FAO, la Comisión Europea, Helpage, el BID, la OCDE, Save the Children, el PNUD-IPC, UNICEF y otros, junto con la cooperación belga, finlandesa, francesa y alemana. El CIBS apoya plenamente esta iniciativa; nuestra organización se centra especialmente en promover la protección social, viéndola como un derecho humano y una inversión en las personas.

Una serie de [23 estudios](#) de casos fueron publicados en el evento que documentan cuántos países en desarrollo han alcanzado la universalidad, como Argentina, Azerbaiyán, Bolivia, Botswana, Brasil, Cabo Verde, China, Georgia, Kosovo, Lesotho, Maldivas, Mongolia, Namibia, Nepal, Sudáfrica,

Tanzania (Zanzíbar), Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago y Ucrania. Los estudios de casos muestran que la protección social universal es factible en los países en desarrollo.

Este anuncio forma parte de la Conferencia Virtual sobre la [Protección Social Universal hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#).

Este mes de septiembre nos desplazamos del [Evento de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur](#) tras el G20 a la [Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York](#), donde los líderes mundiales dieron apertura a **la alianza**.

La meta 1.3 de los ODS propone "poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos los pisos de protección social," siguiendo la Recomendación núm. 202 (2012) de los Pisos de Protección Social.

### **Recursos y enlaces de interés – el hallazgo del mes**

#### ***Growth and Poverty in Sub-Saharan Africa***

Redactado por  
Channing Arndt, Andy  
McKay y Finn Tarp

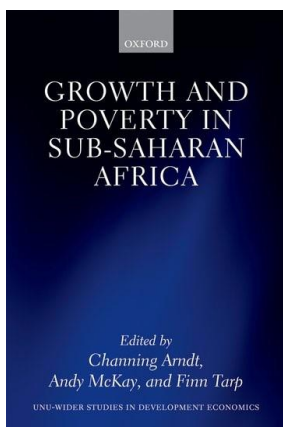
Oxford University Press,  
2016

Si bien el renacimiento del crecimiento económico en el África subsahariana es ampliamente reconocido, se sabe mucho menos sobre el progreso en las

condiciones de vida. Este libro evalúa ampliamente las tendencias de las condiciones de vida en 16 países del África subsahariana, lo que corresponde a casi el 75% de la población total.

Para más información:

<https://global.oup.com/academic/product/growth-and-poverty-in-sub-saharan-africa-9780198744795?cc=us&lang=en&>



#### ***The Governance of Inclusive Growth. An Overview of Country Initiatives***

OCDE, París, 2016

Esta publicación presenta una visión general de las iniciativas de los países en relación con el crecimiento inclusivo en 39 países miembros y socios de la OCDE.



Para más información:



<https://www.oecd.org/publications/the-governance-of-inclusive-growth-9789264265189-en.htm>

The content of this Global Newsletter may be freely reproduced or cited provided the source is acknowledged. The views do not necessarily represent policies of ICSW.

Newsletter Editor:  
Sergei Zelenev, Executive Director  
E-mail: [szelenev@icsw.org](mailto:szelenev@icsw.org),

Address:  
ICSW, 5700 Arlington Ave.,  
Bronx, New York, 10471 (US Office)

[icsw@icsw.org](mailto:icsw@icsw.org)  
Website [www.icsw.org](http://www.icsw.org)

If you wish to cease receiving this newsletter, please click '[here](#)' providing your name and email address